



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.6)**

Ref. del concurso	<b>3.6</b>	
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Arqueología	
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación	
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Arqueología Básica, 1 curso	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana	
Duración del contrato:	Hasta la cobertura de la plaza HGC-ARQ-CD-001 convocada en el concurso nº 17 de Contratado Doctor y como máximo hasta la finalización del curso académico 2016/2017	
Motivo de la convocatoria	Pendiente de cubrir la plaza HGC-ARQ-CD-001 convocada en el concurso número 17 de Contratado Doctor	

En Burgos, a las 11:30 horas, del día 17 de Octubre de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. José Avelino Gutierrez González	<input type="checkbox"/>	
Vocal	D.ª Adelaida Sagarra Gamazo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. David Pradales Ciprés	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. Miguel Cisneros Churchillos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario	D. Andrés Bustillo Iglesias	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Tanto el Presidente como el Vocal Miguel Cisneros Churchillos manifiestan no haber sido convocados ni en plazo ni en forma por la Universidad de Burgos, por lo que les es imposible su presencia en Burgos. De acuerdo con la Convocatoria de este concurso, el Vocal David Pradales, profesor de mayor categoría y antigüedad, actuará como Presidente de esta Comisión.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario,  
  
 Fdo.: Andrés Bustillo

El Presidente,  
  
 Fdo.: DAVID PRADALES Ciprés

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (3.6)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la plaza, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la plaza:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55 Puntos</b>
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		
1.3.-Premios, distinciones ....		
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>25 Puntos</b>
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	2.1.4-Participación en cursos	
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>20 Puntos</b>
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
	3.1.3-Premio fin de carrera	
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	
	3.1.6-Becas	
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	
	3.2.2-Patentes	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	
<b>3.3.</b>	<b>Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		<b>20</b>





**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO ( 3.6)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Arqueología

**PERFIL:** Arqueología Básica, 1 curso

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por:  unanimidad  mayoría,

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios*									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Miguel Angel Arnaiz Alonso	0	0	0	25	0	16	4	0	45	
2º	Alejandro Beltrán Ortega	5.8	2	0	0	0.1	17.5	2.5	0	27.9	
3º	Alberto M. Bengoechea Molinero	0	0	0	22.4	0.1	2.2	2	0.3	27	
4º	Juan A. Espinosa Soto	1.0	1	0	0	0	4.6	1.2	0	7.8	
5º	Begoña Fernández Rojo	0.9	1	0	0	0	2.8	1.2	0	5.9	
6º	Alejandra Fuente Robles	0	0	0	1.4	0	5.8	0	0	7.2	
7º	Rosana Obregón Labrador	1.4	1	0	0.6	0	20	0	0	23	
1º	María del Rosario Puente Portillo	0	0	0	0.4	0	3.2	0	2.1	5.7	
8º	Jonatan Terán Manrique	0.6	1	0	0.5	0	20	0	0	22.1	

\* De aquellos criterios que superen la baremación el límite establecido para el apartado en su conjunto sólo se muestra el límite superior establecido.

En Burgos, a 17 de Octubre de 2016

El Secretario,  
  
 Fdo.: Andrés Bushillo Iglesias

El Presidente,  
  
 Fdo.: María Prados Ciprés